

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

EN CONCON, 31 MAY 2016

DECRETO ALCALDICIO N°: 1196/2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Licitación ID. 2597-54-LP14 denominada “Concesión de Mantenión de Alumbrado Público Comuna de Concon”
- C. El Contrato suscrito entre la Municipalidad de Concon y la Empresa Contratista ELEC NOR CHILE S. A. de fecha 22 de julio de 2014, por la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Concon.
- D. El Presupuesto actualizado N° PR-100-26-Rev-02 de ELEC NOR CHILE S. A., correspondiente al proyecto “**Reposición de Varias Luminarias de Sector de Lomas y Pinares de Montemar**”, de fecha 18 de abril 2016, por un monto de \$ 10.805.643, IVA incluido.
- E. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/16, de fecha 9 de abril 2016, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, que informa que la institución cuenta con financiamiento para el proyecto mencionado.
- F. El Ordinario N° 108, de fecha 12 de Abril 2016 del Director (s) de Tránsito y Operaciones a Sr. Alcalde de comuna de Concon solicitando autorización para realizar una contratación directa a la empresa Contratista Elec nor S.A. encargada de la Mantenión de Alumbrado Público de la Comuna, para que ejecute el proyecto de Iluminación “Reposición de Varias Luminarias del Sector de Lomas y Pinares de Montemar” con cargo a la cuenta 31 02 004 050.
- G. La providencia Alcaldicia anotada en el Ordinario 108, autorizando lo propuesto.

DECRETO

1.- **CONTRATESE EN FORMA DIRECTA**, los servicios de la Empresa ELEC NOR CHILE S.A., actual Contratista de la Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público de la Comuna de Concon, ID.2597-54-LP14, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2193 de fecha 09 de julio de 2014, la ejecución del proyecto “**Reposición de Varias Luminarias del Sector de Lomas y Pinares de Montemar, Comuna de Concon**”, por un monto total de \$ 10.805.643, IVA incluido, según presupuesto indicado en la letra D de los vistos y de acuerdo a los valores unitarios ofertados en el Formulario N°6 “**Trabajos Especiales Alumbrado Público**” de la citada Propuesta Pública, actualizados con aumento de IPC acumulado en el período.

2.- **CONSIDERESE**, en la ejecución del proyecto la instalación de un total de siete postes ornamentales con sus respectivas luminarias en las siguientes ubicaciones:

- Calle Pinares de Montemar al llegar a calle Santa Sofía
- Calle Liquidámbar entre calle Pinares de Montemar y calle Puyehue
- Calle Pinares de Montemar entre calles Los Ginkos y Liquidámbar
- Av. Los Pellines entre calles Liquidámbar y Los Ginkos
- Calle Santa Sofía esquina de Calle San Cristóbal
- Av. Los Pellines esquina de Av. Bosques de Montemar
- Calle Pinares de Montemar (frente al N° 489)

3.- OTORGUESE, un plazo de 50 días corridos para la ejecución de estos trabajos, contabilizados a partir de la entrega de terreno.

4.- IMPUTESE, los gastos de la contratación de este proyecto a la cuenta presupuestaria 31-02-004-050 del presupuesto municipal vigente.

5.- CONFECCIONESE por la Dirección de Asesoría Jurídica, el anexo de contrato por la ejecución de los trabajos de "Reposición de Varias Luminarias del Sector Lomas y Pinares de Montemar, Comuna de Concon"

6.- EXIJASE boleta de garantía de fiel cumplimiento a la empresa ELECNOR CHILE S. A. por un monto equivalente al 10 % del valor del contratado y con fecha de vencimiento 30 días después de haberse recepcionado conforme los trabajos encomendados, dentro de los cinco días hábiles contados desde la notificación del presente decreto.

7.- RATIFIQUESE para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Operaciones.

8.- NOTIFIQUESE el presente Decreto a través de Secretaría Municipal a la empresa ELECNOR CHILE S. A. con el objeto que coordine el inicio de los trabajos con la Unidad Técnica los trabajos contemplados.

9.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/PAT/FSO/fso

Distribución:

- 1.- ELECNOR
 - 2. - Secretaría Municipal
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Tránsito y Operaciones
 - 5.- Secplac
 - 6.- Jurídico
 - 7.- DAF
 - 8.- Archivo Expediente
- Decreto, 008.2016, luminarias Lomas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Unidad:	Revisado:	Revisado:
		3